

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huaraz, 11 de febrero de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 05 -2025-GRA/GGR

G.G.	
REG. DOC.	3288409
REG. EXP.	1946981

Señores:

Director Regional de Salud
Director Regional de Agricultura
Gerente Sub Regional El Pacifico
Gerente General del Proyecto Especial CHINECAS
Gerente General del Terminal Portuario De Chimbote
Gerente General Autoridad Portuaria Regional
Director Regional de Educación
Director de la UGEL Aija
Director de la UGEL Antonio Raimondi
Director de la UGEL Asunción
Director de la UGEL Bolognesi
Director de la UGEL Carlos F. Fitzcarrald
Director de la UGEL Carhuaz
Director de la UGEL Casma
Director de la UGEL Corongo
Director de la UGEL Huaraz
Director de la UGEL Huarmey
Director de la UGEL Huari
Director de la UGEL Huaylas
Director de la UGEL Mariscal Luzuriaga
Director de la UGEL Ocos
Director de la UGEL Pallasca
Director de la UGEL Pomabamba
Director de la UGEL Recuay
Director de la UGEL Santa
Director de la UGEL Sihuas
Director de la UGEL Yungay
Director Ejecutivo del Hospital Eleazar Guzmán Barrón
Director Ejecutivo del Hospital Víctor Ramos Guardia
Director Ejecutivo del Hospital La Caleta
Director Ejecutivo de La Red de Salud Huaylas Sur
Director Ejecutivo de La Red de Salud Huaylas Norte
Director Ejecutivo de La Red de Salud Pacifico Norte
Director Ejecutivo de La Red de Salud Pacifico Sur
Director Ejecutivo de La Red de Salud Conchucos Sur
Director Ejecutivo de La Red de Salud Conchucos Norte
Director Regional de Transportes Y Comunicaciones
Dirección Regional de Producción
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gerencia Sub Regional Conchucos Alto
Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Presente. -

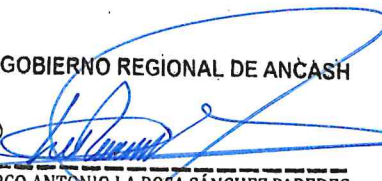
Asunto : Se declara día no laborable el 12 de febrero de 2025

Referencia : ORDENANZA REGIONAL N° 002-2025-GRA/CR.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a su vez hago de conocimiento y en mérito a la ORDENANZA REGIONAL N° 002-2025-GRA/CR, que declara día no laborable el 12 de febrero de cada año para los trabajadores que laboran en las dependencias públicas en el ámbito del Departamento de Ancash, con el motivo de conmemorarse el Aniversario de Creación Política del departamento de Ancash, a fin de promover el desarrollo cívico institucional que preserve las costumbres y tradiciones de esta región con la participación masiva de las instituciones Públicas y ciudadanos residentes; asimismo las horas dejadas de laborar, serán compensadas y/o recuperables.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


 **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

MALRSP/mth
Cc.
Arch.